



Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

RESOLUCIÓN Nº 1 1 17 8

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO

RECOLETA.

VISTOS: Ingreso Nº 36187, de fecha 31 de marzo de 2022;

Resolución Nº 536, de fecha 11 de febrero del 2022, que autoriza Permiso Provisorio; Permiso de Edificación Nº 392, de fecha 01 de abril de 2002, Resolución Sección 9ª Nº 14 de fecha 15 de abril de 2002, emitidas por la Municipalidad de Recoleta; Ord. 30/165 e Informe Técnico de Funcionamiento Nº 91, de fecha 11 de marzo del 2022, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.-MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el Nº 9-900447, a nombre de GALLARDA ACCESORIOS SpA, Rut 77.491.986-4, con domicilio comercial MANZANO N° 276, unidad vecinal N° 34, de giro "VENTA AL POR MAYOR Y DETALLE DE BISUTERIA Y ACCESORIOS", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 536, de fecha 11 de febrero del 2022.

2.- Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.-. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.

ESPINOZA SAN MARTÍN RETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/dg 31/03/2022

1950002

DIRECTORA (S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE









DIRECTOR